

Table with tide information: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Includes times for M. and T. and values in centimeters and meters.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retirosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

Generos ingleses, franceses y españoles. ROGOLMEF & C. SAN FRANCISCO, 11. Trajes completos a pesetas 60, 70, 80...

LA PROTECTORA AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100...

LOS MAS BARATOS. Gran surtido de cristales de todos tamaños tanto en colores como muselinas y lisos. Imágenes de madera de todos precios y se hacen de los tamaños que se deseen.

CONFITERIA DE GERARDO VARONA, 6, Puente, 6, REGALOS PARA EL DIA DE SAN JOSÉ. Especialidad en Tartas y Ramilletes...

PARA SAN JOSÉ. Se acaba de recibir una bonita colección en objetos de porcelana biscuit, cristalería bohemia y terra-cotta...

Blanca 42, junto á la Aduana. Todos los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa el día 19 del corriente por el eterno descanso del finado...

D. José Moreno Estudillo, que falleció en esta ciudad el día 21 de octubre de 1887, pueden celebrarla en las parroquias de Santa Lucía y San Francisco.

CORRESPONDENCIAS. Madrid 15 de marzo. Sr. Director de EL ATLANTICO. El público busca en estos momentos, con gran interés, las noticias de Alemania...

En estos momentos el emperador Federico debe sufrir mucho. Su liberalismo es rechazado por Bismarck: sus ideas de paz desagradan al partido militar...

En el Senado se ha perdido el tiempo discutiendo un proyecto para la construcción de un palacio de Cristal. El Consejo de ministros celebrado hoy en Palacio no ha tenido importancia...

EL ATLANTICO.

AÑO III. SANTANDER.—SABADO 17 DE MARZO DE 1888. NUM. 75

hará desaparecer los temores de una parte de la prensa europea sobre las nuevas relaciones de Rusia y Alemania.

En general, se cree que el nuevo emperador se hará querer de todas las naciones, pero que en el interior tendrá que reñir verdaderas batallas, viéndose muy dudoso que consiga tanta influencia personal como su padre.

Proposición Polo. Los Presidentes de ambas Cámaras han declarado al Senado imposibilitado para discutir la proposición del señor Polo de Bernabé sobre cereales...

A nadie ha sorprendido este acuerdo, pues no pudiendo el Gobierno salir airoso en esta cuestión, el medio de evitarla era ese, el de declarar que el Senado no puede tocar un asunto pendiente de discusión en el Congreso. Pero no porque no haya sorprendido el acuerdo, el tal acuerdo deja de ser estúpido...

En la sesión de hoy del Senado el señor García Torres ha pedido al Presidente que declarara que el tal acuerdo no establece jurisprudencia; y el Presidente así lo ha declarado.

Y por esa declaración el derecho de los Senadores queda en su lugar?

Hay una manera de interpretar los Reglamentos que dice, en verdad, muy poco en favor del sistema. Pero los interesados se callan y no he de ser yo más papista que el Papa.

Zorrilla y Boulanger. Los periódicos discuten con calor el cesarismo que parece es el nuevo ideal del exministro francés y del exministro español. Por lo que toca al señor Ruiz Zorrilla, justo es reconocer la pasión de los periódicos...

Sobre el general Boulanger, ya tienen más razón. Su ideal fué siempre dar la batalla á Alemania y aprovecharse del triunfo, si lo obtenía, erigiéndose dictador absoluto. Hace pocos días ha salido en París un periódico que se llama su órgano, defendiendo con claridad las mismas ideas como favorables al proletariado.

En el Congreso. Entre las preguntas, hay algunas de interés. Después se ha discutido ampliamente sobre la conveniencia de limitar el charlatanismo, oponiéndose el señor conde de Toreno á que se aprobara una proposición que se ha gozado siempre en el Parlamento.

El acuerdo ha quedado para otro día. El señor Romero Robledo ha combatido nuevamente las reformas militares. Bien sea por el carácter de su discurso, bien porque sobre las reformas militares ya se ha dicho cuanto podía decirse, el señor Romero ha llamado poco la atención de la Cámara. Todo su empeño ha sido en presentar al ministro de la Guerra como el ministro más político y más independiente, y por último, combatió el servicio militar obligatorio.

Noticias varias. En el Senado se ha perdido el tiempo discutiendo un proyecto para la construcción de un palacio de Cristal. El Consejo de ministros celebrado hoy en Palacio no ha tenido importancia. Hoy ha dado la última audiencia la comisión que entiende en el proyecto de la contribución territorial, habiendo informado brevemente algunos diputados.

Dice el gobernador de Zamora que el río Ebro ha subido hasta 14 metros sobre su nivel ordinario. El diputado señor Baseiga ha interesado hoy al señor Sagasta el traslado de Villacampa, habiéndole contestado que el Gobierno no encontraba medio legal de hacerlo.

El diputado señor Baseiga ha interesado hoy al señor Sagasta el traslado de Villacampa, habiéndole contestado que el Gobierno no encontraba medio legal de hacerlo.

FERROCARRILES ECONÓMICOS.

Por Real orden de 12 del corriente se ha dispuesto lo siguiente:

- 1.º Los Ingenieros jefes del servicio de Obras públicas en esta provincia formarán una propuesta de los ferrocarriles secundarios o sea de los ferrocarriles no comprendidos en la red de servicio general que convenga construir dentro del territorio de su provincia y auxiliar con fondos del Estado;
2.º Comprenderá esta propuesta los ferrocarriles que hayan de establecerse independientemente de las carreteras incluidas en el plan del Estado;
3.º En la propuesta se indicarán aproximadamente las longitudes máximas de cada línea;
4.º Si las líneas incluidas en la propuesta sale de la provincia para continuar en territorio de las limitrofes, se pondrán de acuerdo los respectivos Ingenieros Jefes para señalar el punto probable de paso de una á otra provincia;
5.º Redactada la propuesta por los Ingenieros Jefes, la remitirán al Gobernador de la provincia, cuya autoridad oyendo á la Comisión provincial, la remitirá á su vez con el informe de dicha Comisión y el suyo propio, al ministro de Fomento;
6.º Se fija el plazo improrrogable de cuarenta y cinco días para redactar la propuesta y el de quince para que las Comisiones provinciales y el Gobernador evacuen su informe.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 15 de marzo de 1888.

Abierta á las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Capdepont, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor Aboar presenta una exposición contra el proyecto de alcoholes. El señor Colleruelo se queja de que la empresa de ferrocarril del Noroeste ha aumentado considerablemente la tarifa para el transporte de los ganados de Asturias, que tardan en llegar á Madrid desde Oviedo tres ó cuatro días, produciendo grandes gastos á los ganaderos.

Anade que la misma empresa no ha modificado las tarifas respecto á los ganados de Galicia.

El señor ministro de Fomento contesta que entre el derecho de los pueblos y el de las empresas, no hay más que un juez: los tribunales de justicia; pero que para todo lo que de él dependa y con tal fin, procurará enterarse de lo que realmente haya.

El señor Molleda presenta tres actas notariales que consignan las coacciones cometidas en las elecciones del distrito de Astorga.

El señor Cárdenas suplica al ministro de Fomento que pueste que ya se ha hallado el remedio de la langosta en estado de canuto, la gasolina, remedio que á más de ser eficaz es práctico por su baratura, procure que no se adopte ninguna medida que lo encarezca.

El señor ministro de Fomento contesta que está conforme con los deseos del señor Cárdenas, y con tal fin presentará un proyecto de ley para hacer grandes depósitos del indicado remedio en las comarcas donde mas estragos causa la langosta.

El señor Pando hace dos ruegos al ministro de la Gobernación, uno de ellos respecto á los bienes de la testamentaria Crespo-Rascon.

El ministro contesta que hoy mismo firmará la resolución del expediente que á esto se refiere.

El señor Baró dice que la culpa de que este expediente no se haya resuelto antes, es únicamente del señor Pando, porque hace ya mas de un año que está pidiéndolo al Congreso periódicamente para devolverlo después.

El señor Alba suplica al ministro de la Gobernación que consigne en el presupuesto de este año cantidad suficiente para pagar á las familias de los médicos muertos por el cólera.

El señor ministro de la Gobernación contesta que para este fin hablará con el ministro de Hacienda.

El señor Fernández Daza suplica al ministro de la Gobernación haga cumplir con todo rigor la circular dada á los gobernadores acerca de la enfermedad contagiosa que padecen algunos animalitos (se refiere al ganado de cerda), y que está produciendo graves estragos en las provincias catalanas.

El señor ministro de la Gobernación contesta que por no molestar á la Cámara, no lee los telegramas que á los gobernadores ha dirigido y las contestaciones de éstos, comunicaciones que entregará al señor Fernández Daza, particularmente, para que pueda apreciar la energía, la constante energía que en este asunto ha desplegado.

Mas para que esta energía produzca mejores efectos, es preciso—dice—que el señor Fernández Daza me dé más detalles acerca de esa epidemia que mata á esos animalitos, que no sé porqué, no hemos de llamarlos por

sus nombres, siendo tan sabrosos y tan devotos de un santo, de San Antón. (Risas).

El señor Fernández Daza da gracias al ministro y ofrece dar detalles que se le piden.

Contra los habladores.

El señor Laguardia apoya una proposición pidiendo la modificación del reglamento con el fin de abreviar los debates. El señor conde de Toreno apoya una proposición accidental pidiendo que no se tome en consideración la proposición del señor Laguardia, y que se nombre una comisión que presida el señor Martos, y de la que formen parte individuos de todas las fracciones de la Cámara, para que estudie si ha llegado el momento de reformar el reglamento.

Entiende que eso de limitar el tiempo que han de hablar los diputados, es algo peligroso y difícil, y si bien es cierto que el público dice por ahí que en las Cámaras se pierde el tiempo y es preciso no dar pretexto á que estos rumores tomen cuerpo, cree que no se puede así, de plano y por medio de una sencilla proposición, atentar contra la libertad de que siempre se ha gozado en el Parlamento español.

Dice que el abuso que se hace de la palabra no es culpa del reglamento ni es culpa del presidente, sino de todos los diputados que desde tiempo inmemorial han venido tolerando esa amplitud en las rectificaciones y en las alusiones personales.

Créese que esto es hijo del temperamento español, distinto del inglés.

Termina pidiendo á la Cámara que apruebe la proposición incidental por él defendida. El señor García Aliz explica su informe en la proposición del señor Laguardia, manifestando que ésta no tenía por objeto limitar los derechos de ningún señor diputado, sino evitar las discusiones largas que no tuvieran por base algún proyecto de ley.

El señor conde de Toreno rectifica. Insiste en que el reglamento no debe modificarse, porque la amplitud de las discusiones hace más diáfana la marcha de los Gobiernos, dissipando la atmósfera que sobre ellos pudiera pesar.

El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate.

Se muestra conforme con el señor conde de Toreno en un punto fundamental: en que el derecho de la palabra sea reconocido por todos, por nadie disputado; pero entiende que las proposiciones, por el espíritu que las anima, por la forma en que han sido sustentadas, como no tienden á coartar este derecho, en ninguna parte tan reconocido como aquí, son por el Gobierno admisibles; pero en la manera que la Cámara acuerde, mas siempre protestando de que no se trata de cortar la libertad de la palabra.

Ratifican ambos oradores. El señor Laguardia propone que se tome en consideración una de las dos proposiciones, y para dictaminar se sigiera el procedimiento que pide la otra.

El señor conde de Toreno propone que no se tome en consideración ninguna y se redacte otra más amplia. El señor Laguardia, en vista de la declaración del señor conde de Toreno, retira su proposición.

El señor conde de Toreno declara que no retira la suya, porque cree que es el mejor procedimiento el que pide.

El señor Presidente (Martos), aconseja al señor conde de Toreno que retire su proposición, como ha hecho el señor Laguardia, y que después, en otro día, que puede ser mañana, puestos de acuerdo, se redacte una que sirva de norma para lo que todos desean.

El señor conde de Toreno accede á los deseos del presidente, y la proposición queda retirada. Jura el cargo de diputado el señor Gómez Sigura.

Reformas militares.

El señor Romero Robledo habla para alusiones, empezando por manifestar que la importancia mayor que al proyecto que se discute tiene, es el que el ministro de la Guerra lo ha presentado con carácter político.

Dice que la prueba mejor de que es este proyecto un proyecto de carácter político, está en que habiendo declarado el presidente del Consejo que las reformas eran de carácter nacional, se nombró una comisión compuesta solo de individuos de la mayoría, y además el ministro se niega por completo y en absoluto á toda transacción.

Dice que la discusión de este proyecto es una discusión peligrosa, mucho más peligrosa y más eminentemente política que la que puede establecerse por los artículos 110, 111 y 112, por el Jurado, el sufragio universal y todas las reformas.

Cree que el interés del ministro de la Guerra al mantener estas reformas, es un interés político, y solo guiado al fin de crear antagonismo entre las distintas clases del ejército.

Recuerda los banquetes militares de este verano: insiste en que el ministro de la Guerra apasione los ánimos entre los militares, y cree que este proyecto no se hubiera puesto á discusión, si no se hubiera demorado en el Senado tanto tiempo el debate del Jurado.

Dice que el ministro y la comisión se figuran pretenciosamente que el proyecto favorece á las armas generales; y como esto no es verdad, él va á demostrar que esa pretendida protección á esas armas no existe, sino que se pretende todo lo contrario. (Rumores).

Califica de capa del estudiante (risas), propuesta de muchos retazos de clases distintas, la ley constitutiva que se trata de crear.

Examina los títulos de la ley que se discute, y al fijarse en el artículo 12, que trata de la división territorial, dice que es tan vago, tan indeterminada, que me recuerda aquel célebre cantar popular que dice:

«Allá arriba, no se dónde había no sé qué santo, que al rezarle no sé qué se ganaba no sé cuanto.»

(Grandes risas).

Dice que el señor Sagasta, su ilustre ami-

Table with subscription rates: PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Includes rates for Trimestre, Semestre, and Anual.

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Rincón de la plaza de la Libertad.—Rincón de la plaza de Becedo.—Balmaceda de la provincia.

go, tiene un carácter muy agradable, y por esto y porque deja hacer á cada ministro lo que le dá la gana (risas), vive perfectamente. Del ministro de la Guerra declara que no es un hombre vulgar y que sirve para poco, sino una persona de importancia, como lo demuestra por sus actos; y al encargarse del ministerio, conociendo al presidente del Consejo, dijo seguramente para sus adentros: «Aquí no madrugará nadie mas que yo.» (Grandes risas). Y en efecto, á los dos días de haberse encargado del ministerio, dictó aquella real orden contra el ministro de Hacienda, alzando la contribución que pagaban las farmacias militares.

Cree que el ministro de la Guerra es hombre que se preocupa poco en Consejo de ministros de lo que interesa á los demás; pero que pone atención grandísima en lo que le afecta y empeño decidido en que salgan á flote las reformas militares.

Continúa el examen del proyecto, y pide al ministro de la Guerra y al presidente del Consejo, que puesto que han hablado de obra nacional, no incluyan en la ley, en manera alguna, todas aquellas operaciones que se refieren al alistamiento y filiación de los mozos.

Uno de los principios que se imponen á todo el mundo y corren todos sus confines es el del servicio militar obligatorio; ningún partido tiene fuerzas para contrarrestarlo; yo, como ex-ministro de la Gobernación lo consigno en la ley vigente, yo soy partidario del servicio militar obligatorio; pero al lado de este principio que se impone, hay excepciones justas que favorecen la organización del ejército y que como buenas son consideradas por todos ó casi todos los militares.

Esta excepción es la redención á metálico, cuya condena han hecho con gran elocuencia los señores ministro de la Guerra y presidente de la comisión, como si esta sustitución no existiera igualmente en todos los ordenes de la vida, como si no fuera justa, como si no estuviera en nuestra misma naturaleza.

Aun considerando injusta la redención á metálico, dice que es más injusta la ley de la tasa que se aplica en Austria-Hungría, Suiza é Italia—donde se llamaba la ley de la joroba,—y consiste en el pago de cierta cantidad por los exentos á causa de sus defectos físicos.

Defiende la redención á metálico porque la considera necesaria para la mejor organización del ejército y como una exención para aquellos que no han recibido educación resistente á la vida del cuartel.

Combate la práctica del servicio militar obligatorio, porque á más de otras razones, ha de fomentar la emigración; porque es solamente un enemigo implacable de las clases ricas; porque si siquiera se admite la sustitución dentro del mismo sorteo y dentro de la misma zona, consintiendo luego la injusticia de admitirlo para Ultramar.

Censura el que respecto al reclutamiento de los soldados se haya el ministro de la Guerra apoderado de las atribuciones que ahora tienen los ayuntamientos y diputaciones.

Cree que el gobierno mira con poco interés nuestros presupuestos, pues hace pocos días el señor Cassola ofreció gastar 8 millones en cuarteles, para lo cual habrá de pedir dinero.

El señor Sagasta: está su señoría mal enterado.

El señor Romero Robledo, como queda poco tiempo de sesión insuficiente para terminar su discusión, pide se le reserve la palabra para mañana.

Se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

SENADO.

Sesión del día 15 de marzo de 1888.

Abierta á las tres en punto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor Ortiz de Pinedo reclamó el expediente de prolongación del cable de Canarias á las Antillas, interesando su propia resolución.

El señor Presidente manifestó que de acuerdo con el del Congreso, había acordado suspender por ahora la discusión de la proposición del señor Polo de Bernabé sobre recargo de un 50 por 100 sobre los derechos de importación de los cereales y demás semillas alimenticias.

El señor García Torres pidió á la presidencia hiciese la declaración de que esa resolución no formaba jurisprudencia.

El señor Presidente se manifestó conforme con esa interpretación, declarando que el caso presente no forma jurisprudencia ni lesiona en lo más mínimo la iniciativa de los señores senadores.

Orden del día.

Palacio de exposición permanente.

Se principia la discusión del dictamen relativo á la autorización concedida á la Sociedad de Palacio de Cristal Español, para construir un edificio destinado á Exposición permanente.

Dada lectura de la proposición relativa á este proyecto de ley. El Sr. Puig (D. Fernando), consume el primer turno en contra de la totalidad, porque en su concepto el comercio hoy no lleva á cabo sus transacciones en un sitio fijo y determinado, sino por medio de viajantes que llevan á todas partes los productos de la industria, no creyendo conveniente por dichas causas el proyecto.

El señor barón de Covadonga le contesta en nombre de la comisión, declarando que ésta ha despojado al proyecto de cuanto había parecido excesivo en punto á concesiones y contando con la aquiescencia de los ministros de Hacienda y Fomento, terminando por declarar que la comisión no hace cuestión de gabinete su dictamen emitido como cortesía al Congreso.

El señor Alfonso declara, por conclusiones, que al reproducir sus proyec- legis-

latura anterior, no quiso en manera alguna referirse á ésta.

El señor Fernández Iglesias consume el segundo turno en contra, y empieza por decir que considera esta discusión impropia de la seriedad, impropia del Senado en el momento en que la sociedad á que el proyecto se refiere no existe. Censura que se trate de pedir la declaración de utilidad pública en favor de ella, sin pedir los requisitos que la ley exige á todo ciudadano para gozar de este beneficio. Terminó invocando que la ley debe ser siempre cumplida en todos los casos y por todas las entidades del Estado.

Le contesta el señor Hernández de la Rúa, de la comisión, defendiendo la parte que se refiere á las condiciones que se exigen relativas á su construcción, poniendo la limitación de que no había de construirse en poblado, á fin de que no hubiera que expropiarla, y dice que se ha mejorado mucho el proyecto de la forma como fué remitido por el Congreso. Afirma que la concesión no se hace en el proyecto á una Sociedad determinada, sino que lo que se hace es autorizar al ministro de Fomento, para que, previos los trámites legales, se conceda autorización á la Sociedad que llene los requisitos que se exigen, para construir el palacio con destino á Exposición permanente.

El señor García Torres consume el tercer turno contra el proyecto, y dice que al leer el dictamen cree que era una proposición de ley que tenía un carácter pueril; pero que el art. 2.º le hace creer otra cosa, por lo que en realidad se va á limitar á pedir á la comisión que retire ese artículo ó el dictamen todo, hasta que la Sociedad interesada en esa construcción, presentara los proyectos y designara el terreno donde haya de construirse ese palacio, con lo que se facilitaba en gran manera la resolución del asunto.

El señor barón de Covadonga, á nombre de la comisión, retira el dictamen.

Queda retirado.

Se aprueban definitivamente dos proyectos de carreteras de la de Salamanca á Valladolid y Fuentesauco y la de Valladolid á Soria hasta Roa.

El ferrocarril económico de Oviedo á Infesto. Se aprueba el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de admisiones temporales, que queda pendiente de votación definitiva.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco menos cinco.

Para la sesión próxima se avisará á domicilio.

MANIOBRAS NAVALES.

Para el 15 del próximo mes de abril, tienen orden de rennir en Cartagena los torpederos asignados á los Departamentos del Ferrol y Cádiz, con objeto de proceder, en unión de los allí existentes, á verificar experiencias de ataque y defensa en combinación con la Escuela de Instrucción y el «Destructor».

Procuraremos tener á nuestros lectores, al corriente de las citadas experiencias, y entre tanto damos á continuación una relación de los buques que tomarán parte en las maniobras.

Escuadra de Instrucción.

Fragata blindada «Numancia», buque insignia, de 7.000 toneladas, 11 millas, construido en 1865.—Cruceros «Navarra» y «Castilla», 3.000 toneladas, 14 millas, construidos en 1885.—Fragata «Escuela Geron», 4.000 toneladas, 9 millas, construida en 1861.—Torpederos «Ariete» y «Rayo», construidos por Thornycroft en 1887; desplazamiento 120 toneladas, velocidad 25 millas.—«Azor» y «Halcon», construidos por Yarowen en 1887; desplazamiento 100 toneladas; velocidad 23 millas.—«Acededo» y «Ordoñez», construidos por Thornycroft en 1886; desplazamiento 70 toneladas; velocidad 19 millas.—«Barcelo» y «Habana», construidos por Normand en 1886 y 1887; desplazamiento 65 toneladas, velocidad 19 millas.—«Orion», construido por la «Sociedad Germánica» (Kiel) en 1884; desplazamiento, 80 toneladas; velocidad 18 millas.—«Retamosa», construido por Yarow en 1886; desplazamiento 70 toneladas; velocidad 19 millas.—«Rigel», construido en Bremen, en 1883; desplazamiento 50 toneladas, velocidad 17 millas. Y «Ejército», construido por la casa Gil y Compañía (Ferrol); en 1888, desplazamiento, 60 toneladas; velocidad 18 millas.

No incluimos á los torpederos «Castor» y «Pollux» porque, construidos en 1878, no están preparados para disparar torpedos automáticos, y su ofensiva la constituyen los torpedos de botolón, hoy en desuso.

Las experiencias que se efectúan han de dar á conocer los defectos y ventajas de cada tipo, y servirán para ilustrar la opinión sobre el valor de estos buques y aceptar un modelo que reuna las mejores condiciones posibles.

Respecto al caza-torpederos «Destructor», haremos notar que su marcha, que en 1886 resultó una maravilla, pues alcanzó 23 millas hoy resulta inferior á la «Ariete» y «Rayo», pero con las excelentes condiciones marítimas que posee, es indudable que á poco que le favorezca la mar ó el viento tendrá ventaja sobre estos torpederos.

El «Destructor» fué construido por la casa Thompson, de Glasgow, y desplaza 400 toneladas.

Todos los torpederos poseen una poderosa luz eléctrica, así como la «Numancia», «Castilla», «Navarra» y «Destructor», y su correspondiente armamento de ametralladoras y torpedos «Whitehead».

V. L. D.

LA CAUSA DE CABEZÓN DE LA SAL.

SESIÓN QUINTA.

Abierta á las diez menos cuarto, continúa el examen de los testigos presentados por las defensas de don Sotero Fernández y don Eduardo Tellez, y llamado por el presidente, comparece.

Don Eduardo Rebollo

(Alcalde de los Tojos.)

Contesta á preguntas del señor Cáraves que ha oído que á don Sotero dirigieron

amenazas los amigos del Alcalde de Cabezon don Antonio Muñoz; y le consta que dicho señor Sotero ha observado siempre una conducta irreprochable y no ha ejercido violencia para conseguir el triunfo en las elecciones en que ha intervenido, limitándose en todos los casos á la lucha legal; que los días de mercado en Cabezon bajan de todos los pueblos de aquellos valles gran número de personas á proveerse de lo necesario, y le consta que algunos días han ido solo de su Ayuntamiento hasta cuarenta hombres, los cuales, según costumbre, siempre llevan palos cuando salen del pueblo. Conoce bien la carretera entre la Losa y Casar y es cierto que en dicho trozo y más próximo al primero que al segundo de dichos puntos y al sitio que llaman Esgobio, existe una tajadura en la montaña por bajo de la cual pasa la carretera, y donde colocados seis hombres pueden detener á más de ochenta con solitarias piedras, no creyendo verosímil, por tanto, que propuestos algunos hombres á detener á los electores de Casar, hubieran despreciado aquella posición inexpugnable yendo á situarse en el sitio más ancho de la carretera.

Dice á preguntas del señor Collantes, que no es cierto haya sido él uno de los que más han celebrado las travesuras electorales de don Sotero y que, tanto en Cabezniga como en Cabezon, sabe que ha observado en estos asuntos una conducta de concordia; no sabe ejercer dominio sobre nadie y dice ser cierto haberse creado un mercado en Valle, pero que éste ha alcanzado tan poca importancia, que para surtir de los efectos necesarios, tiene que irse, como antes, al de Cabezon de la Sal. Manifiesta que no estaba en los Tojos el día de las elecciones, pero sabe que allí no hubo lucha.

Contesta al señor Fiscal que la creación del mercado de Valle es anterior al caso pasado.

José Fernández.

Este testigo es llamado á declarar y no comparece.

Don Luis Calderón y Ponte.

(Ingeniero de montes.)

Reside en Cabezniga y conoce personalmente á los procesados.

Dice que el procesado Antonio García Marcos nunca ha sido pendeuciero; que tiene nueve hijos, es un buen padre de familia, y se le considera como pusilánime.

No cree que ninguno de los procesados dependa de don Sotero ni que éste se valiera de ellos para ninguna empresa arriesgada, pues dado el gran prestigio de que goza en Sopena, Carmona y otros pueblos de aquel valle, hubiera hallado indudablemente gente más fuerte y más valiente que los procesados y, sobre todo, más experta y acostumbrada á dar palos.

Que su familia ha intervenido desde hace muchos años en las luchas electorales en contra siempre del bando don Sotero, el cual ha observado constantemente una conducta moderada, procurando el triunfo sin recurrir á medios ilegales ni reprobados, como lo ha demostrado en diferentes ocasiones. Dice que conoce perfectamente, y por razón de su profesión de ingeniero, el sitio llamado Esgobio entre Casar y Cabezon donde existe una tajadura en la montaña en la que colocadas seis personas, con solo arrojar piedras pueden luchar con gran ventaja contra ochenta, y que es tan escabroso é inexpugnable, que en una ocasión se vió en la necesidad de desistir de levantar el plano por no poder tomar medidas en algunos sitios. Conceptúa el menos á propósito para detener á nadie el del molino de Ponga, por ser el punto más ancho y expedito de la carretera.

A preguntas del señor Collantes, dice que no sabe que el don Sotero haya dirigido nunca anónimos contra su madre doña María Ponte y el arcipreste señor Piélagos; que hace años oyó que se había fijado un cartel ó pasquin con frases injuriosas, pero nadie pudo saber quien fuera el autor, atribuyéndose de público á los jóvenes estudiantes.

Que no sabe si con motivo de unas elecciones en que luchaban los señores Kábago y González Encinas, hubo de intervenir la guardia civil por haberse hecho desaparecer una urna; que es cierto desapareció ésta, pero no cree que fuera don Sotero el autor de la sustracción, ni lo ha oído decir á nadie.

Dice á pregunta del fiscal, que algunos de los procesados han sido penados.

Don Teodoro Velez Garcia.

(Notario.)

Conoce á los procesados, excepto á uno ó dos; y también al nombrado Tudanco, y sabe que son todos laboriosos y muy trabajadores. No ha tomado parte en las luchas electorales; no sabe que don Sotero haya empleado jamás la violencia para conseguir el triunfo y que, por el contrario ha observado siempre una conducta digna y de moderación. Conoce la tajadura del sitio del Esgobio y confirma lo dicho por los anteriores testigos respecto á su situación de defensa, y añade como ellos que el sitio de la Losa es el menos á propósito para detener á nadie.

Contesta á las preguntas, que debe hacer dos años se fundó el mercado en Valle, pero acuden tan pocos artículos, que los vecinos de los pueblos siguen concurriendo al de Cabezon.

Angel González Herrera.

Es el primer contribuyente del partido judicial del valle de Cabezniga; tiene más de 300 colonos y debe haber algunos entre los procesados. Conoce al Tudanco que tiene una numerosa familia y es muy trabajador y de una ejemplar conducta.

Dice que don Sotero es un distinguido cacique, muy moderado, amigo de la concordia entre el vecindario y que, debido á sus buenos oficios, se disfruta hoy de paz en Cabezniga.

Repreguntado por la acusación, dice que don Sotero no es su apoderado general, pero que lo ha sido y que no tienen entre ambos cuentas pendientes.

Sabe que en Cabezon hace don Sotero la misma vida que hacia en Cabezniga, procurando calmar las rencillas entre sus vecinos; no tiene conocimiento de que haya sido procesado por abusos electorales y si por injurias á un sacerdote, de cuya querrela fué absuelto.

José Pomar.

Conoce á los Tamos y al Tudanco que son muy trabajadores para sostener á los treinta hijos que cuentan entre los tres, y no dependen de don Sotero.

Dice que en elecciones ha luchado contra don Sotero, el cual nunca ha apelado á medios violentos para triunfar, siendo siempre una persona de orden.

Repreguntado, contesta que no es acreedor de don Sotero ni tiene cuentas con él.

Que en la desaparición de una urna en unas elecciones, en las que él era contrario de don Sotero, nadie dijo que éste fuera el autor del hecho. Que la paz que se disfruta en Cabezniga se debe al don Sotero, y que en Cabezon sigue con sus propósitos pacificadores.

Serafin del Rio.

Conoce á los procesados todos, los cuales, excepto dos, son casados y de buena conducta. Sabe que don Sotero es considerado como persona de un temperamento moderado y de gran prudencia.

No sabe que los procesados hayan sido penados, como tampoco que don Sotero siga en Cabezon los mismos procedimientos pacificadores que en Cabezniga.

Manuel Terán.

(Secretario del Ayuntamiento de Cabezniga.)

Es primo carnal de Francisco Balbás. En elecciones ha sido contrario de don Sotero, quien ha observado siempre buena conducta y al cual se debe la paz que se disfruta en Cabezniga. Hace dos años se fundó el mercado en Valle, y los vecinos van, como antes, al de Cabezon.

Dice á las repreguntas que no es cierto pagara el gente que saliera de Cabezniga por encargo de don Sotero; niega que haya tratado de acometer á nadie el día 6 de Mayo, y dice que ha oído varias veces, antes y después de las elecciones, aconsejar á los amigos que constituyeran un ayuntamiento que se ocupase solo de la buena administración; niega que sea el principal agente electoral de don Sotero.

Heráclio Garcia.

Conoce al testigo Raimundo Villanueva, el cual, á principios de junio, estuvo en su establecimiento algo ebrio y le dijo que venia del Juzgado de declarar en contra de don Sotero por encargo de Muñoz. Que desde allí salió de doce á una de la tarde y se dirigió á casa de su tío Genaro Pérez.

No es agente electoral de don Sotero ni ha votado por nadie.

Antonio Diaz Garcia.

Hasta la fecha, siempre ha sido contrario de don Sotero en elecciones, el cual constantemente ha obrado con moderación, prudencia y orden; y que así lo afirma y afirmará siempre, refiriéndose al tiempo que ha estado en Cabezniga. No sabe que don Sotero haya sido procesado por abusos electorales.

Manuel Ruiz.

Conoce á don Sotero, al cual se debe la tranquilidad que se disfruta en el Ayuntamiento de Ruente. Sabe que en Cabezon se le amenaza por Muñoz y sus amigos con arrojarle del valle y que, por efecto de estas amenazas y á fin de que no atentarán contra él, le ha acompañado varias veces cuando ha tenido que ir á otorgar algún instrumento público como Notario.—No sabe que don Sotero haya sido procesado por abusos electorales.

Eulogio Moya.

(Secretario del Ayuntamiento de Ruente.)

Dice que el vecindario de Ruente estaba completamente dividido, y que, á excitación de don Sotero, se olvidaron las rencillas y se goza en el Ayuntamiento de completa paz. Que don Sotero ha sido objeto de amenazas por los amigos de Muñoz que pretenden arrojarle del Valle; que le acompañó varias veces á fin de que no se metieran con él sus enemigos.—No sabe que haya sido procesado por abusos electorales, y ha oído que en Cabezon hace iguales gestiones de concordia.

Modesto Alonso.

Declara lo mismo que el anterior, y le consta que se debe á don Sotero la paz que se goza en Cabezniga.

Don José Gutiérrez

(Comandante retirado.)

Declara como los anteriores, y dice que días antes de las elecciones, encontró á don Sotero y á varios que le acompañaban y le dijeron que lo hacían á fin de que no fuera acometido por los amigos de Muñoz; que el declarante se unió á ellos y los acompañó hasta el puente de Santa Lucia.—Es don Sotero su notario, pero no su íntimo amigo.

Manuel Ruiz.

La paz del Ayuntamiento de Ruente se debe á don Sotero; ha oído amenazas contra él por parte de los del bando de Muñoz; á principios de junio, el recaudador de consumos Salvador González dijo que no había de durar cuatro meses en la notaría y que le arrojarían del valle.

Juan Antonio Fernández.

No tiene noticia de que don Sotero interviniera en las elecciones de Mazcuerras.—Los del bando de Muñoz dicen que justa ó injustamente, han de arrojarle del valle.

Angel Diaz Munio.

Conoce á don Sotero, el cual ha intervenido en Mazcuerras para conciliar á los bandos en que está dividido el Ayuntamiento.—Ha oído amenazas á los contrarios, de que han de arrojar á don Sotero del valle.

PRUEBA DE LA DEFENSA DE LOS OTROS PROCESADOS.

Miguel Ruiz.

Cerca de las ocho de la mañana, vió hablando á don Sotero con don Manuel Garcia Ansorena, cerca de la puerta del establecimiento de Galvarriato; después vió salir de casa de éste á don Sotero, don Eduardo Tellez y otros; estuvo allí hasta las diez y no vió grupos á las inmediaciones de la casa citada.—Trancurrirían tres cuartos de hora desde la entrada á la salida de don Sotero en la casa de Galvarriato. No es aparcero del señor Gonzalez de la Vega y ha sido multado por el alcalde Muñoz.

Marcelina Diaz.

Vive en Vista Alegre, más allá de la Losa; sobre las ocho de la mañana vió venir por la carretera de la venta de Ontoria á seis ú ocho hombres, después á diez ó doce con Balbás, en dirección contraria; frente al molino de Ponga venia el Alcalde con un gran grupo de hombres de Casar y oyó que decían: «Allí viene Balbás; debe ir á buscar votos y no hay que dejarle pasar.» Llevaban todos palos y los de Casar no dejaron pasar á Balbás y los que le acompañaban; vió correr á Balbás hacia la villa y volver al cabo de un rato con la guardia civil; los de Casar daban gritos y vivas.

Repreguntada, contesta que estaba como á un tiro de piedra del grupo, y oyó lo que deja dicho; no vió que se dieran de palos, y si

pasar una pareja de guardias civiles que conducían presos, entre ellos á Larreta. Que los guardias volvieron atrás con los presos y ella salió á la carretera con su hermana y se enteró de lo que pasaba.—Dice que su marido es herrero y ya no trabaja en la fábrica del señor Tellez; no se le han hecho proposiciones para que viniera á declarar.

Cipriano Sánchez.

Tiene establecimiento á la entrada de Cabezon; estaba á la puerta del mismo y vió pasar á Balbás muy de prisa y después le vió volver con una pareja de la guardia civil con dirección á la Losa. Después le vió con un grupo en que venia mucha gente, sin reparar si llevaban palos, por más que el llevarlos es costumbre en el país.—No es deudor de 500 pesetas al señor Tellez y suele acarrear sal por su encargo y el de otros; no se fijó si con la guardia civil iba el cabo.

María Diaz.

Fué á casa de su hermana Marcelina y declara lo mismo que ella. El que dijo «ese es el escribiente de don Sotero, van en busca de votos y no hay que dejarlos pasar», fué el mismo Alcalde; vió que empujaban los de Casar á los que iban con Balbás.

Repreguntada, dice que los de Casar llevaban palos y paraguas y uno de ellos una astilla; los otros palos; que fueron ellos los que empezaron á pegar á los otros; no vió ningún herido; cree que con la guardia civil venia el cabo.—No es cierto que haya ofrecido á declarar en esta causa por satisfacer una venganza.

Francisco Sánchez Gomez.

Refiere los sucesos de la Losa como el anterior testigo, si bien no sabe quien fué entre los del grupo de Casar el que mandó que se dejara pasar á Balbás y á los que le acompañaban. Dice que los de Casar fueron los primeros que empezaron á rempujar y á dar palos y que los muchos pudieron con los pocos.

Angel Gutiérrez.

Salió solo de Ontoria y llegó al molino de Ponga de ocho y media á nueve de la mañana; en el camino encontró á un grupo de hombres de Ontoria y después vió otros dos grupos, uno como de sesenta hombres que venian de Casar, y otro como de catorce ó diez y seis que venian con Balbás. Los de Casar les dijeron «estos vienen á buscar votos; son del partido de Sotero y no hay que dejarlos pasar»; que se liaron á palos y después vió venir la guardia civil con Balbás; que después se marchó á Cabezon entre los dos grupos.—No vió que el alcalde hiciera intimaciones á la guardia civil.

Ricardo Valle.

Declara como el anterior y dice que no vió á la guardia civil por haberse metido en el molino antes de que ésta llegara; vió que unos y otros llevaban palos.

José María Martínez.

Se encontraba cerca del molino de Ponga con Francisco Sánchez, y declara como los anteriores, añadiendo que se hallaba distante del molino unos ochenta ó cien pasos, y no llegó á ver á la guardia civil.

El señor Mazarrasa renuncia á la declaración de José Hidalgo.

Llamada doña Baldomera Cueto, no comparece.

Ramón de la Serna.

Es hijo de doña Baldomera Cueto y dice que por orden de su madre avisó á los Tamos para que el día 1.º de mayo fueran á su casa con objeto de liquidar unas cuentas, y que éstos estuvieron en ella sobre las doce de la mañana.

Don Eduardo de la Torre (abogado).

Que ha representado á don Antonio Muñoz en varios pleitos; que nada puede decir en contra de la moderación y prudencia con que don Sotero Fernández y don Eduardo Tellez han procedido en asuntos electorales, porque nada le consta en contrario y en nada ha intervenido.

Repreguntado por la acusación si es cierto que defendió como abogado al don Sotero en una querrela sobre injuria promovida contra éste, dijo que era cierto.

Repreguntado por el señor Cáraves sobre si el don Sotero fué absuelto de la querrela, contestó que lo fué por sentencia ejecutoria.

Fermin Fernández.

A preguntas del señor Mazarrasa contesta que conoce al médico don Fidel González Riancho el cual, en un establecimiento de Carranceja, le dijo que declarara que había visto que los cabeznigos pegaban á los de Casar.

Repreguntado sobre si le había dicho en esa forma lo que tenia que declarar, contesta «me dijo que declarara la verdad».

Francisco de Paula Abad.

Dice que estando paseando don Fidel González Riancho por la carretera, le llamó y le dijo que declarara lo que supiera.

Francisco Cosío.

Iba conducido por la guardia civil á la cárcel de Torrelavega en unión de Larreta y otro y hallaron un grupo de hombres que se dirigian á Cabezon; que ninguno de los presos se paró á hablar con el Alcalde ni con nadie. Que vió también en la carretera un grupo compuesto de cinco ó seis antes de hallar al Alcalde; que después hubieron de volver hacia atrás con la pareja que los conducía porque se habían dado de palos cerca del molino.—Que cuando Larreta volvió á Torrelavega de otro juicio oral; le dijo: Ten cuidado de declarar en favor de don Antonio Muñoz, que te lo agradeceré mucho.

Ha sido procesado por hurto y falso testimonio.

Genaro Gómez.

Conoce á todos los procesados, excepto á dos; todos son casados y con familia, y de buena conducta; asistían á su establecimiento y nunca promovieron en él cuestión de ningún género; dice que mandó al procesado Anfloquio con una carta y unos libros para que los entregara á don Ciriaco Balbás. Que siempre ha sido contrario en elecciones á don Sotero.

Don Ciriaco Balbás.

Confirma la declaración del anterior testigo y dice recibió la carta y los libros pero no vió al procesado Balbás por hallarse aún en la cama. No es pariente de este procesado.

Manuela Barquin.

Tiene tienda en la plaza de Cabezon, y el día primero de mayo estuvo en ella el Azor, quien compró unas alpagatas, las dejó allí y volvió después á buscarlas. Que todos los domingos van allí muchos vecinos de los pueblos y no le llamó la atención ver mucha gente, porque esa es la costumbre.

Ulpiano de Córdoba.

Dice ser recaudador de contribuciones de algunos Ayuntamientos, y que el primero de mayo estaba citado con José Ortiz para arreglar algunos asuntos, que Orestes y juntos por la mañana y los despacharon.

Servando Diego.

Tiene establecimiento frente al despacho de don Sotero, y en la mañana del día de los procesados á comprar el día de ordinario acude al mercado de Cabezon mucha gente de Cabezniga y otros pueblos y que aquel día no le chocó ver mucha gente por ser una costumbre; vió que la oficina de don Sotero estuvo cerrada todo el día.

Dice que es cierto perdió un recurso que tenía entablado y nunca ha creído que fuera causa de ello el señor Muñoz, y que en la casa en que habita habitó don Sotero.

Francisco Fernández.

Vive en Ontoria y es el elector á quien iba á buscar Balbás cuando ocurrieron los sucesos de la Losa. Que tenía miedo de que le secuestraran los amigos del alcalde y por eso había dicho que le fueran á buscar. Vino desde Ontoria con un vecino que le acompañaba y halló en el camino á don Sotero y al alcalde de la Losa y vió al alcalde señor Riancho con un revolver en la mano.

Tenía miedo de ir solo porque se decía que días antes habían pagado los del bando del alcalde á algunos electores contrarios.

Dique que ha suscrito dos querrelas contra el alcalde y el Ayuntamiento.

Leonardo Gatiérrez.

Estuvo en la Losa con su cuñado José Garcia Vivanco; oyó al alcalde Muñoz que mandó detener á los que iban con Balbás, diciendo que no los dejaran pasar. Que los de Casar empezaron á palos con los otros y que éstos se defendieron. Que el señor González Riancho sacó un revolver y apuntó á los del grupo contrario, diciendo: «al que se meñe le levanto la tapa de los sesos.»

No es cierto que llevara un palo con la mienda porra; que no iba con los cabeznigos ni amenazó al alcalde.

José Garcia Vivanco.

Estuvo en la Losa con su cuñado Leonardo Gutiérrez y declara como él. Añade que vió á la guardia civil y que no descargó ningún palo ni tampoco ha prestado patrullas por la noche por encargo de don Sotero. No es cierto que haya sido procesado por hurto de leñas, ni multado por el Alcalde por blasfemias.

Cristóbal González.

Estuvo en la Losa, presencié los sucesos y los relata en la misma forma que los dos anteriores.

Contesta al señor Collantes que no es cierto tenga ganado del señor Gómez de los Rios; que si lo es que le han complicado en una causa de hurto.

María Ruiz.

El día primero de mayo venia de llevar una vaca al pasto y presencié el suceso de la Losa. Dice que los de Casar venian dando gritos y vivas y armando mucha bulla. Que el Alcalde dijo: «ahí vienen los de don Sotero; deben ir á buscar votos y no hay que dejarlos pasar.» Que los que iban con Balbás querian pasar y no los dejaban, y que los de Casar empezaron á pegarles; que unos y otros llevaban palos y los de Casar hasta astillas.

Repreguntado por el señor Fiscal, dice que lo declarado lo presencié desde la cuesta de un castañar inmediato.

A preguntas del señor Collantes, dice que cree haber visto antes de las nueve de la mañana salir á don Sotero de la casa de Galvarriato con otros señores dirigiéndose hacia arriba.

\*\*

El señor presidente suspende el juicio que continuará á las diez de la mañana del día 22 del actual, y advierte á los procesados permanezcan en el salón para notificarse una providencia.

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer tarde llegó de Santoña el comandante del cuerpo de Ingenieros en esta provincia señor Vallespin.

Entre los diputados provinciales se plantea en tomar en arriendo un local suficiente y decoroso para instalar en él las oficinas de la Diputación, si, como es de suponer, tiene que abandonar por ruinoso el edificio que hoy ocupa.

A este propósito, tenemos entendido que conferenciarán los diputados con aquél ingeniero.

La Comisión provincial ha acordado anunciar en el periódico oficial, á fin de que puedan ser presentadas las observaciones á que diera lugar, la pretensión del Ayuntamiento de Santa María de Cayón que solicita un auxilio de fondos provinciales para las obras de un camino vecinal entre Lloreda y aquél pueblo; auxilio que fija en el 25 por 100 del presupuesto, que ascende de 24.789 pesetas 24 céntimos.

Ha fallecido en los Tojos, víctima de una afección al corazón, don José Fernández Sánchez, Secretario de aquel Ayuntamiento.

En la estación Noroeste de Tebegrafos de Madrid había el día 14 detenido un despacho procedente de la de Bó y cuyo destinatario es Federico Pozas, Princesa, 24.

Hoy á las cinco de la tarde del principio en la capilla de las Religiosas Terciarias sita en Maliaño, el septenario de Nuestra Señora de los Dolores, de quien se inaugurará una magnífica imagen que ha sido regalada á dicha Santa Casa.

El... á las... E... blica... de la... men... daran... su... ras de... lar y... cia de... pri... le... ción... L... pública... an... Cast... dispo... trasla... somet... instr... En... 22 de... varias... declar... Arro... de Ovie... de Mu... dui, p... Escav... yor, h... Fomet... trega... pondie... En... Gobien... bido el... de sob... Diaz O... Do... licitud... minera... barra... tamen... De... pedio... la via... tros 4... A... teau M... la nu... Elord... genera... Las... ter del... luég... que las... He... obten... prem... en M... Pre... de su... 27.67... 34.74... 33.84... 2.006... 6.60

El día 19, festividad de San José, habrá á las siete y media de la mañana, misa solemne.

En la «Gaceta» recibida ayer, publica el negociado de Estadística Comercial de la Dirección general de Aduanas el resumen de los principales artículos importados durante el mes de enero último. De dicho resumen resulta haberse importado 451 cabezas de ganado caballar; 1.218 de ganado vacuno y 3.327 de ganado vacuno y una diferencia de más, comparadas estas cifras con las de igual mes del año anterior, de 76 en la primera clase y de 1.456 en la tercera; solo en la segunda ha sido menor la importación en 67 cabezas.

La Dirección general de Obras públicas ha resuelto conceder á don José María Villacampa y don Felix de la Puente autorización para construir en el puerto de Castro-Urdiales un muelle embarcadero, disponiendo que para modificar el proyecto trasladándole á la ensenada de Urdiales, le sometan á la tramitación que establece la instrucción de 20 de agosto de 1883.

En la subasta que tuvo lugar el 22 de febrero último para la adjudicación de varias carreteras de esta provincia, han sido declarados mejores postores don Vicente Arroita para la de Estación de Torrelavega á Oviedo, don Bernardino Varillas para la de Mierdas á Bilbao, don Valentín Bustunui, para la de Cereceda á Laredo, D. Mariano Escariza, para la de Palencia á Tinamayo, habiendo sido devueltos á la Sección de Fomento de este Gobierno civil para su entrega á los interesados, los resguardos correspondientes á los demás proponentes.

En la sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia se ha recibido el título de maestra superior con nota de sobresaliente á favor de doña Manuela Díaz Campón.

Don Manuel Llata Rosillo ha solicitado el registro de doce pertenencias de mineral hierro, con el nombre de La Trambarría, en el lugar de Rumoroso, del Ayuntamiento de Piélagos.

Desde el día 15 ha quedado expedito para el paso de máquinas el trozo de la vía férrea comprendido entre los kilómetros 401 y 404.

A bordo del correo francés «Cha-teau Margaux» saldrá en breve para Marsella nuestro estimado amigo don Ernesto Elorduy, que vá á encargarse del consulado general de Méjico en aquella plaza.

Las condiciones de ilustración y de carácter del señor Elorduy han de captarle desde luego en aquella capital iguales simpatías que las que aquí deja.

LOTERÍA NACIONAL.

He aquí los números que han obtenido los veintiocho primeros premios del sorteo verificado ayer en Madrid.

Premio mayor, núm. 31.553

Premios siguientes, por orden de su importancia: Números 9.883; 27.673; 11.232; 32.883; 4.832; 34.742; 33.040; 738; 21.691; 5.340; 33.841; 18.127; 34.498; 7.960; 2.006; 33.871; 13.270; 7.069; 6.609; 22.655; 17.463; 31.949; 7.723; 26.591; 31.206; 18.101; 12.694.

DESDE PARIS.

14 de marzo.

Sr. Director de EL ATLANTICO. Ayer no se hablaba de otra cosa en los círculos políticos de esta capital que de la aparición de los primeros números del periódico La Cocarde (La Escarapela). El periódico se titula simplemente boulangista y á la cabeza de su redacción figura un exdirector del diario radical Le Cri du peuple. Según cuenta la misma Cocarde en un número de hoy, la publicación de ese periódico ha tenido en París como en provincias un éxito asombroso y una inmensa resonancia. En la capital vendiéronse más de 150.000 ejemplares en pocas horas y un número aproximadamente igual se ha despachado en los departamentos. Realmente, si el hecho es cierto y todo parece indicarlo—el éxito ha sido inaudito.

Pero si el hecho en sí es extraordinario bajo el punto de vista de la especulación y

del negocio, no es menos importante por la significación que reviste, dado el carácter que el periódico viene á representar en la prensa. No es extraño, pues, que una gran parte de la opinión republicana se haya conmovido ante una manifestación de ese género, que viene á ser como el complemento de lo que ocurrió hace pocos días en ocasión de las últimas elecciones parciales. Los 54.000 votos emitidos entonces á favor del general Boulanger comienzan á dar sus frutos. El periódico boulangista La Cocarde es el primer puesto de avanzada. ¿Se detendrán aquí los partidarios imprudentes del exministro de la Guerra ante el éxito que ha obtenido?

Como es natural, los periódicos moderados del partido republicano—y algunos de la izquierda, como La Justicia que dirige Mr. Pelletan—continúan su campaña antiboulangista, dando la voz de alerta contra los futuros proyectos de dictadura que se suponen al general. La piedra está ya lanzada ¿Quién recogerá la victoria?

—No nos equivocábamos en nuestra última hora de ayer al indicar que sería el general Billot el encargado de representar á Francia en las exequias del difunto emperador Guillermo. Efectivamente, así se ha decidido en Consejo de ministros, y hoy mismo partirá en dirección á Berlín el expresado general, á quien acompañan en calidad de agregados el general de brigada Fosmaisons el teniente coronel Koruprot (representando al presidente de la República), el comandante Michel y el capitán Hailott.

Ultima hora.

Ha terminado la vista del proceso Caffarel-Limouzin en la 10ª Cámara del tribunal correccional. El abogado Mr. Demange ha pronunciado un elocuentísimo discurso pidiendo la absolución del general.—En el tren de esta madrugada ha llegado á París, de paso para Berlín, el general Quesada, que vá á representar á España en los funerales del emperador Guillermo.

El Corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 15.

El suceso culminante del día es el documento que publica esta mañana el Diario Oficial sobre el general Boulanger.

Es un parte del general Legerot, ministro de la Guerra.

Recuerda la conducta seguida anteriormente por el general Boulanger en diversas circunstancias y las medidas de que fué objeto por parte de su superior gerárquico cuando el arresto en Clermont-Ferrand.

Refiere después un hecho muy curioso.

Dice que dicho general ha venido recientemente tres veces á París de incógnito, sin autorización del ministro de la Guerra.

Los días 24 de febrero, 2 de marzo y 10 del mismo mes estuvo en esta capital con diferentes disfraces. En uno de dichos días llevaba anteojos azules y otro afectaba una cojera.

El gobierno seguía sus pasos y tiene conocimiento exacto de estos viajes.

El parte llama después la atención del presidente de la República sobre semejantes actos contrarios á la disciplina militar, sobre todo procediendo de un oficial general.

Fundándose en ellos, propone que el general Boulanger sea dado de baja en el ejército activo y que se le declare de retiro.

El presidente de la República, en vista de estas razones, manifiesta que aprueba lo propuesto por el ministro de la Guerra.

La publicación de este documento en el periódico oficial ha producido viva sensación.

Los partidarios del famoso general se muestran muy excitados y no ocultan su propósito de promover grandes demostraciones en su favor.

Aprovechando las primeras elecciones que se verifiquen, van á repetir el simulacro de plebiscito.

Las reclamaciones hechas por el ministro de la Guerra revelan que el general Boulanger no era ageno á los trabajos que se estaban haciendo para agitar la opinión pública; pero lo particular del caso es que algunos de los amigos de aquel tratan de desautorizar al periódico La Escarapela que tanto excita ahora la curiosidad pública, diciendo que no refleja con exactitud sus aspiraciones.

Londres 15.

El Banco de Inglaterra ha bajado hoy á 2 por 100 el tipo de su descuento.

Berlin 15.

El lunes probablemente recibirá el emperador Federico á las mesas de los parlamentos alemán y prusiano con objeto de entregarles el mensaje conteniendo la promesa de observar fielmente la Constitución; pero reservándose prestar el juramento verbal tan pronto como le sea posible.

Ambas mesas se presentarán juntas en palacio.

Nueva-York 15.

Ha comenzado el deshielo. La situación tiende á mejorar. Se ha encontrado á un gran número de personas muertas de frío. A consecuencia de la dificultad de las comunicaciones por efecto de las enormes nevadas, se ha producido una gran carestía en los artículos de primera necesidad. El litro de leche se pagaba ayer á dos pesos fuertes.

Paris 15.

A juzgar por el lenguaje de la prensa italiana, no parece tan próxima como se ha supuesto una avenencia entre Francia é Italia para la celebración del tratado de comercio.

Viena 15.

Las noticias que se reciben de la frontera de Rusia, insisten en que apesar de la muestra de simpatía que la prensa tributa al nuevo soberano alemán, continúan los preparativos militares en aquel país.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón: HERNAN-CORTÉS, 2.

Cuando personas recurren á la quinina para combatir las jaquecas, neuralgias, laxitud, fiebres, reumatismos, gota, acocen con entusiasmo las nuevas cápsulas de quinina de Pelletier, el autor de este admirable descubrimiento. Surprime la amargura de la quinina, son diez veces más fáciles de tragar que las obvias medicamentosas y el nombre de Pelletier impreso en cada cápsula es garante de la pureza del producto.

Música económica.

A 8 REALES CADA ALBUM.

Album núm. 72.—Contiene las 7 piezas siguientes, por Gottschalk: Radiense, wals de concierto; La Gallina, danza cubana; Berceuse, marcha fúnebre, Sospiro, wals poético; Solitude y Pensamiento poético.

Album núm. 57.—Contiene las 6 piezas siguientes, por Gottschalk: El Poeta moribundo; Pazquinada; El Banjo; El Bananier; Marcha de noche y Ultima esperanza.

Precio de cada album, 8 reales.

Gran surtido de Música económica de todos los autores. Almacén de Música. Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas.

L. E. DOTESIO,

34-CALLE DE LA BLANCA-34.

Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 16.—9 n.

Los quintos que han correspondido para el ejército de Ultramar á la provincia de Santander nos 45 de la zona de Santander y 40 de la de Santoña.

Las últimas noticias respecto al estado del nuevo emperador de Alemania vuelven á considerar imposible su curación.

Madrid 16.—10 n.

En la sesión del Congreso el señor Romero Robledo terminó su discurso, comenzado ayer, impugnado las reformas militares proyectadas por el general Cassola.

Les contestó el señor Alix.

Hoy ha llegado á Madrid la reina doña Isabel.

Madrid 16.—10 15 n.

En la capilla de la secta evangélica en esta corte se verificaron hoy funerales consagrados al difunto emperador de Alemania.

Asistieron á la ceremonia el infante don Antonio, los ministros y los embajadores de todos los países, menos el Nuncio de Su Santidad y el representante de China.

Madrid 17.—2 m.

El general Boulanger se niega á presentar la dimisión al Gobierno.

Sus partidarios trabajan por agitar la opinión.

El señor Montero Rios es el designado para presidir la comisión que ha de redactar el proyecto de construcción de ferrocarriles económicos.

El mal tiempo impidió al emperador Federico III asistir á los funerales de su padre.

Ha fallecido el padre del presidente de la república francesa Mr. Carnot.

B.

COTIZACIONES.

BARCELONA. 8 50 tarde.	Día 15.	Día 16
4 por 100 interior. . . . .	00,00	00,00
» exterior. . . . .	00,00	00,00
» amortizable. . . . .	84,70	84,70
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	100,00	100,00
Acciones de ferrocarriles del Norte. . . . .	61,40	61,40
Id. del Banco Hispano Colonial. . . . .	88,50	88,50
Id. del Crédito Mercantil. . . . .	43,75	43,75
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia. . . . .	57,15	57,15
MADRID. 8 noche.		
4 por 100 interior. . . . .	67,10	67,10
» exterior. . . . .	69,10	69,10
» amortizable. . . . .	84,60	84,65
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	99,95	106,00
Acciones del Banco de España. . . . .	405,75	405,75
Acciones tabaqueras. . . . .	103,25	103,50 b
Cambio sobre Londres. . . . .	25,62p/£	25,62p/£
Idem sobre París á 8 div. . . . .	1,75% b	1,75%
PARIS. 6 30 tarde.		
3 % francés. . . . .	82,75	00,00
Consolidados ingleses. . . . .	101,7	00,00
4 % exterior español. . . . .	67,70	00,00
4 1/2 % . . . . .	06,00	00,00
BOLSIN. Madrid.—12 noche.		
4 por 100 interior. . . . .	67,15	67,15

DON RAFAEL GONZÁLEZ COSÍO, Juez de primera instancia del partido judicial de Santander.

El presente edicto hago saber: Que en virtud del acuerdo de la Junta general de acreedores de la Sociedad minera «La Esperanza», declarada en concurso necesario, se sacan á pública subasta las minas pertenecientes á dicha Sociedad concursada, radicantes en los Picos de Europa y que se hallan divididas en tres grupos, nombradas «Atrevimiento», «Superior», «Cualquier Cosa», «Suerte», «Santa Rosa», «Agapita» y «Rosario», con todos sus derechos, caminos, edificios y pertenencias, tasado en ciento sesenta mil pesetas, siendo de cuenta, cargo, riesgo y prosecución del comprador todos los pleitos pendientes ó futuros sobre las minas, con sus incidencias, costas y subsanación de títulos, sin evicción ni saneamiento por parte del concurso de acreedores y salvo los derechos de los terceristas.

1.º El pleito pendiente con don Ramón Pérez del Molino, que reclama la Gerencia de la Sociedad y el treinta y siete y medio por ciento de la mina «Atrevimiento» y el cincuenta de la «Superior» y «Cualquier Cosa».

2.º El de tercería de dominio, propuesta por el mismo don Ramón sobre el cincuenta por ciento de la mina «Suerte».

3.º El de don Antonio Martínez que reivindica el veinte por ciento de la mina «Atrevimiento» y tiene anotada su demanda en el Registro.

4.º El de don Aurelio Pérez del Molino que ha interpuesto tercería de dominio á la mina «Rosario», cuyo título de propiedad se halla extendido á su nombre.

5.º El de don Felipe Herrero San Juan y otros por treinta y tres mil quinientas pesetas, intereses y costas para cuya reclamación, no acumulada al concurso, está embargada la mina «Superior».

6.º El de don Gabriel Cúe para pago de pesetas, intereses y costas, en el que se halla embargada la mina «Santa Rosa».

7.º Y otras reclamaciones iniciadas, aunque no deducidas todavía judicialmente contra el concurso, de que informará la Sindicatura, así como del estado de la titulación.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y ocho de Abril próximo á las doce de la mañana, previo depósito del diez por ciento de la tasación y sin admitirse postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Y para insertar en los periódicos de la capital doy el presente en Santander á ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.—Rafael González Cosío.—Ante mí, Genaro Pérez.

HUDSON & VAN SPEEHL MERCHANTS

59 y 60 Cornhill.—Londres

Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2 1/2 por 100 de comisión.

Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión.

Se conceden las facilidades bancarias usuales, adelantos liberales ó cartas de crédito.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1883. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez.

Se vuelve á ganar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL 345 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.

Dirección general, Alcalá 12, principal, Madrid.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887

PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30.

MÁQUINA PARA CONTAR.

Este precioso y utilísimo instrumento, con el que se ejecutan toda clase de operaciones Aritméticas pronto, bien y sin conocimientos matemáticos, y que por la facilidad en su manejo se hace indispensable á los ayuntamientos, escuelas, comercio, banca y particulares, se halla de venta al ínfimo precio de 75 pesetas en el depósito establecido en esta ciudad casa de don Ignacio Soriano, calle de la Compañía, número 3, donde deberán dirigirse los pedidos.

OBRADOR DE MÁRMOLES

DE

MIGUEL DE LA LASTRA,

Alameda, número 4.

Mármoles del país y extranjeros, confección de chimeneas, escaleras, balustradas, pavimentos, fuentes, baños, pilas bautismales, lavabos, piezas para muebles, capillas, panteones lápidas de todas clases etc., etc.

ALAMEDA, N.º MERO 4.



Línea de vapores españoles

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Para San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao, y Fajardo, sin trasbordo.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

MAYAGÜEZ.

Su capitán D. Zoilo de la Cruz. Este vapor tocará también en Santo Domingo, Samaná, Sánchez y Puerto Plata. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijo, Muelle, 19.

LA BANDERA ESPAÑOLA.



Línea de vapores correos españoles

entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Cárdenas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos.

saldrá de este puerto el 28 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

EUSKARO,

capitán don José de Luzárraga. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é hijo, Muelle 19.



LÍNEA DE VAPORES

ANTILLANA.

PARA AMBERES DIRECTAMENTE

saldrá de este puerto dentro de breves días el vapor español de gran porte nombrado

BREMEÑA,

su capitán don Luis Olagüibel.

Admite carga á flete y pasajeros. Dirigirse para el ajuste á sus consignatarios señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, número 17, entresuelo.

VINO TINTO DE TORO

Y

BLANCO DE LA NAVA.

Se vende puro y superior, por mayor y menor, en el almacén de Manuel Fernández y Compañía.

CALLE DEL PESO N.º 4.

contiguo á la encuadernación del Sr. Ramón.

17, BLANCA, 17,

GRAN SURTIDO EN

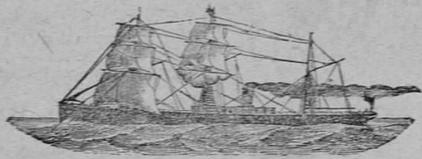
GÉNEROS DE PUNTO DE LANA Y ALGODÓN.

Chalecos, camisetas, calzoncillos, medias y calcetines, blancos y negros. Alfombras, mantas, plaids abrigos é impermeables para señora.

HIGUERA Y BLANCHARD.

BLANCA, 17.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Marzo saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE, CAPITAN NOUVELLON.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

LABRADOR, CANADÁ,

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

SANT GERMAIN,

y del 30 al 1.º de Mayo para SAINT NAZAIRE, el

SANT GERMAIN,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y Cia, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia, desarrollan con rapidez á los niños endebles y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

LA ESTRELLA

GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA,

DE LOS SEÑORES HIJOS DE TERÁN. TORRELAVEGA.

En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa. Para los pedidos dirigirse á don Eduardo Avellano, calle de Calderón, número 17, pral. derecha.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

9 Diplomas de honor de 1869 á 1887. Medalla de oro, Amberes, 1885. Medalla de oro, Tolosa, 1887.



Envío franco de todos los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET y Cia, Sucesores

Ingenieros-Mecanicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

Empresa de vapores M. SAENZ Y COMPAÑIA. SEVILLA.

SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Pasajes, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo.

El vapor CALDERON,

es el destinado á salir de Santander el sábado 17 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.

Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botin ó el corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7.

COLUMNAS DE HIERRO.

Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construcción de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con modelistas inteligentes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado.

Se hacen también pilastras y balaustres para escaleras, y se suministra toda clase de fundición artística en estatuas, jarrones, monumentos funerarios, etc. etc. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO LOPEZ DORIGA Santander.

AGUA DE AZAHAR.

COMP. FABRIL TENA-SEVILLA.

RECONOCIDA

como la mejor

por su esquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.



EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5 SANTANDER. Véndese también en la Drogueria de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica, por mayor y menor.—Se remiten catálogos. V. Valderrama y Cia, Santander.

Se vende una bohardilla CALLE DEL ARRABAL, NÚM. 12.

VINOS NATURALES Y PUROS

La Sociedad de cosecheros de Torquemada (Palencia), proporciona vinos de 11 grados, término medio, ricos en color y sustancia y cuantos lo deseen.

Servicio económico y esmerado. Existen de venta 60.000 cántaras de 16'133 litros. Los pedidos al Director, quien con garantías abre cuenta corriente.

Torquemada, Febrero 16 de 1888.

¡NO MAS CANAS!

ACEITE DEL SERRALLO

Único restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color; no contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparados únicamente por Prudencio López, Santa María, 2, Jerez de la Frontera. Se vende en la peluquería de D. Teodosio Saenz, Hernán Cortés, 2.

LEÑA de pino especial para encender las cocinas económicas á 30 céntimos arroba.

Arrabal, núm. 5, Carbonería.

LA FAMA JEREZANA, FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO.

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ JEREZ DE LA FRONTERA.

Especialidades de la casa.

AGUARDIENTE ANIS DE LA



MARCA DEPOSITADA. PRIVILEGIO EXCLUSIVO Y Ginebra aromática española analizada por el doctor D. J. Fernández Ballesteros, director de la Revista de Higiene «El Guía de la Salud de Sevilla», quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz acción contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia así como que ofrece una acción tónica general por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condición principal de su aceptabilidad. Representante en esta D. Elias Herrero, Calle de San José, número 3, 1.º.



TENIA ó SOLITARIA Se expulsa en 2 ó 3 horas tomando LAS CAPSULAS TENIEGAS de MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el numero de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Teniegas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojerosos y brillantes; sueño intranquilo; constipación frecuente; aliento fétido y rechimiento de dientes; narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Teniegas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grazeas Vermífugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas teniegas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grazeas vermífugas, 1,25 id. id.

Por mayor.—Madrid; Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander, Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran también en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

LA CRUZ BLANCA.

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL, calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda), SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA,

PREMIADA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO

EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE

BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1843.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Book Morena.—Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas. La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar. La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas. Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agregado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género.

Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente. Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público.

Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.

Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente. Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

SECCION DE GASEOSAS

PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ

DE

SANTANDER

FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, GROG AMERICANO Y OTROS JARABES.

ESPECIALIDAD: ZARZAPARRILLA ESTRELLADA,

garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase.

LIMONADA INGLESA (PATENT) (EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL)

AGUA DE SELTZ

fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado.

SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1 1/4 LITRO A 15 CÉNTIMS

IMPORTANTE.

Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS. Apesar del subido costo de estos sifones, con objeto de facilitar su uso á las clases menudas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas.

Para comodidad del público se establecen los siguientes

DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ

A 15 CÉNTIMOS SIFON.

D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Mendez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda La Coteyra, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, 10.—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartaco, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbayal, 11.—D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suarez Inclán, La California, Rivera.—La Rosita, Ultramarinos, Atrazaranas.—D. Felipe Llanes, Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 13.—y Café Suizo.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimientos de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.